

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**Montevideo, **18 AGO. 2009**

**VISTO:** El Convenio a celebrarse entre la Secretaría de Comunicación Institucional de la Presidencia de la República y el Archivo Nacional de la Imagen del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos;

**RESULTANDO:** I) que la Secretaría de Comunicación Institucional de la Presidencia de la República es poseedora de un rico acervo histórico en formato audiovisual, sonoro y fotográfico que documenta la historia gubernativa del Uruguay de los últimos treinta años;

II) que es de interés proceder a la preservación adecuada del referido acervo histórico que constituye un documento fiel de la memoria colectiva de las últimas décadas del país;

III) que el material mencionado en el Resultando I) carece de valor económico, sin perjuicio de su valor histórico,

IV) que asimismo se estima conveniente ceder en préstamo al Archivo Nacional de la Imagen el uso de tres videos reproductores;

**CONSIDERANDO:** que es cometido del Archivo Nacional de la Imagen del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos proceder a la preservación del referido acervo histórico;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1)** Apruébase el convenio de cesión de contenidos audiovisuales y de comodato de tres videos reproductores a suscribirse por la Secretaría de Comunicación Institucional de la Presidencia de la República y el Archivo Nacional de la Imagen del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos cuyo texto forma parte de la presente resolución.

2) Transfiérese al Archivo Nacional de la Imagen del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos la propiedad del acervo histórico en formato audiovisual, sonoro y fotográfico que documenta la historia gubernativa del Uruguay de los últimos treinta años pertenecientes a la Presidencia de la República y que consisten en a) 543 cassettes de video correspondientes al período de gobierno del Dr. Julio María Sanguinetti (1995 - 2000), compuestos por 448 Rollos Formato U-matic y 95 Rollos Formato DVCam y b) 341 cassettes de video correspondientes al período de gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000 - 2005), en formato DVCam.

3) Establécese que la descripción de los contenidos que se adjuntan forma parte de la presente resolución.


4) Autorízase a entregar en carácter de comodato al Archivo Nacional de la Imagen el siguiente equipamiento:

a) 1 Video reproductor U-matic marca SONY, Modelo VO-9850P, N° Serie 22386

b) 1 Video reproductor U-matic marca SONY, Modelo VO- 9800P, N° Serie 21374

c) 1 video reproductor DVCam marca SONY, Modelo DSR-20P, N° Serie 11070

5) Comuníquese, notifíquese.



Dr. FABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República